

RAWSON (CH), 26 de febrero de 2014

DICTAMEN N° 22/14- CF

Ref. : Expediente 33.398/2014 T.C.
ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
R/ANT. LIC. PUB. N° 20-AVP-13 EJECUCIÓN DE PUENTE EN 28 DE
JULIO S/RIO CHUBUT RUTA PROV. N° 10
GAIMAN (EXPTTE N° 01828-C-13)

Señor Presidente:

Venido el expediente de referencia para dictamen, y habiendo analizado los antecedentes obrantes en el mismo he procedido a verificar:

La Resolución 3656 AVP (folio 129), aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, llama a Licitación Pública N° 20-AVP-13 para la ejecución de un puente en Ruta Provincial N° 10 y fija el Presupuesto Oficial en \$ 3.157.105,26.-

La oferta presentada por el único oferente (VIALKO) de \$ 3.996.845,02, prevé un anticipo del 10% de acuerdo con el pliego.-

La comisión aconseja adjudicar a la firma VIALKO (folio 569) por la suma de \$ 1.851.319,51 y en Dictamen 6206-AL-14 (folio 450) el Asesor Legal manifiesta no tener observaciones a la sugerencia de adjudicación.-

El proyecto de acto administrativo (folio 451) aprueba lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, adjudica a la oferta de la firma VIALKO de Mirko Cvjetanovic y ordena la imputación contable (art. 3ero).-

En mi opinión no existen observaciones que formular al presente trámite y podrá darse continuidad al mismo, previo cumplimiento de lo señalado por el Asesor Legal en folio 455, el Asesor Técnico (folio 454) y se proceda a la imputación que corresponde antes de la adjudicación.-

Cr. Fernando OLAGARAY
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas